

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.510/13

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

Por D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MUÑOZ, se solicita licencia municipal ambiental para explotación ganadera en el POLÍGONO 18 PARCELA 143 LOS LLANOS de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldeanueva de Santa Cruz, a 17 de julio de 2013.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.